



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3614/26 -

BUENOS AIRES, 24 AGO 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Penal, en EX-2026-04080863- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y N se reglamenta la Maestría en Derecho Penal.

Que la Escuela de Posgrado eleva a consideración del Consejo Directivo el Acta de Comisión de dicha Maestría – presentada por el Director Dr. Edgardo Donna – con fecha 30 de junio de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 20 de agosto de 2026.

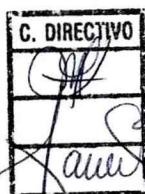
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 30 de junio de 2026 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de dos mil veintiséis, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución Nº 3461/15 (CS), a los efectos de designar como tribunal evaluador de la tesis del maestrando Nicolás Martín Díaz (DNI 36.493.791) titulada "Delitos en el metaverso. Nuevos desafíos dogmáticos", a los siguientes profesores como jurados titulares:

I. Dr. Gonzalo Miranda

II. Dr. Pablo Ordóñez

III. Dr. Chirstian Sueiro

IV. Fijar como miembro suplente del tribunal evaluador a la Dra. Ángela Ledesma.

Luego de lo cual se cierra la presente acta.

Edgardo A.
Donna
Director